



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03A1-20220000137, relativo al otorgamiento del GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN ESCRITURA CREATIVA del Bachiller ERNESTO RUBÉN BARCELLI SUÁREZ.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 01357-R-20 de fecha 8 de junio de 2020, se aprobó la Directiva para la Sustentación Virtual de Tesis de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Oficio N.° 000066-2022-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM de fecha 15 de marzo de 2022, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo del bachiller ERNESTO RUBÉN BARCELLI SUÁREZ, para los efectos de formalizar el otorgamiento del GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN ESCRITURA CREATIVA;

Que mediante Dictamen N.° 027-UPG-FLCH-2021 de fecha 16 de febrero de 2022, se aprueba la conformación del Jurado de Grado para la sustentación de la tesis del bachiller ERNESTO RUBÉN BARCELLI SUÁREZ y, mediante Dictamen N.° 047-UPG-FLCH-2022, se modifica el Dictamen N.° 027-UPG-FLCH-2021, en lo concerniente al año del Dictamen;

Que con fecha 28 de febrero de 2022, el bachiller ERNESTO RUBÉN BARCELLI SUÁREZ, sustentó la tesis titulada *Lo cotidiano y lo fantástico en la novela La ciudad de los deicidas*, la cual fue aprobada como Muy bueno;

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado para la obtención del Grado Académico de Magíster, y con los requisitos formales;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del 29 de marzo de 2022; y

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. OTORGAR el GRADO ACADÉMICO DE Magíster EN ESCRITURA CREATIVA, al bachiller ERNESTO RUBÉN BARCELLI SUÁREZ, con código de matrícula N.° 19037023.
2. ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

MEC/cmu.

